

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

317**MADRID NÚMERO 29**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 264 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Mariano Fernández Teruel, don Manuel González Casado y don Fernando Morlanes Martín, contra las empresas “Construcciones y Reformas Ferromapa, Sociedad Limitada”, “Hierros Santa Cruz Santiago, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima señora magistrada-juez de lo social, doña María Emma Cobo García.—En Madrid, a 26 de febrero de 2010.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y dese traslado a la parte contraria.

Visto su contenido, practíquese liquidación de intereses por la señora secretaria judicial, de la que se dará traslado a las partes por término de diez días para que la impugnen si a su derecho convinieren, y verificado o transcurrido que sea el término, se acordará.

Una vez adquiera firmeza la diligencia de intereses practicada, se acordará sobre lo solicitado en el escrito presentado en fecha 17 de febrero de 2010.

Notifíquese esta resolución.

Liquidación de intereses

En Madrid, a 26 de febrero de 2010.—La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con esta fecha se procede a la práctica de la liquidación de intereses causados en las presentes actuaciones, con el siguiente resultado:

Principal: 6.662,12 euros.

Días transcurridos: del 11 de julio de 2008 al 31 de diciembre de 2008 (ciento setenta y cuatro días). Tipo: 7,5 por 100. Intereses: 238,19 euros.

Días transcurridos: del 1 de enero de 2009 al 31 de marzo de 2009 (noventa días). Tipo: 7,5 por 100. Intereses: 123,20 euros.

Días transcurridos: del 1 de abril de 2009 al 21 de diciembre de 2009 (doscientos sesenta y cinco días). Tipo: 6 por 100. Intereses: 290,21 euros.

Total intereses: 651,60 euros.

Importa la anterior liquidación de intereses la cantidad de 651,60 euros, correspondiendo a don Mariano Fernández Teruel la cantidad de 208,82 euros, a don Manuel González Casado la cantidad de 208,82 euros y a don Fernando Morlanes Martín la cantidad de 233,96 euros, a cuyo pago resulta obligada la parte demandada, de la que se da traslado a las partes a los efectos contenidos en resolución de esta misma fecha.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Construcciones y Reformas Ferromapa, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 26 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.599/10)